

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6652 *INVERSIONES FRIEIRA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ARNELA CAPITAL PRIVADO, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 30 de junio de 2017, el socio único –ejerciendo las funciones de la junta general de socios- de la Sociedad Absorbente, acordó la fusión por absorción de la sociedad Arnela Capital Privado, S.A., como Sociedad Absorbida, por Inversiones Frieira, S.L.U., como Sociedad Absorbente.

Asiste a los socios, acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la operación descrita el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como los balances de fusión de las sociedades participantes. Asimismo, los acreedores podrán oponerse al acuerdo de fusión en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

La Coruña, 30 de junio de 2017.- D. Alberto Rodríguez García, Secretario del Consejo de Administración de Inversiones Frieira, S.L.U. y D. Manuel Jove Capellán, Representante persona física del Administrador Único, Inveravante Inversiones Universales, S.L., de Arnela Capital Privado, S.A.

ID: A170054326-1